



APLICACIÓN DE CONCEPTOS DEONTOLÓGICOS EN EL ÁMBITO PERIODÍSTICO

Michael Robhinson Aroca Agualongo¹

Estudiante Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana (Quito-Ecuador),
marocag@est.ups.edu.ec,

Jeverson Santiago Quishpe Saibor²

Docente Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana (Quito-Ecuador),
jquishpe@ups.edu.ec,

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Michael Robhinson Aroca Agualongo y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2019): "Aplicación de conceptos deontológicos en el ámbito periodístico", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (noviembre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/11/conceptos-deontologicos-periodistico.html>

RESUMEN

El presente trabajo tiene como principal objetivo el análisis y la valoración crítica de la deontología en el ámbito periodístico, con la recolección de información de los artículos deontológicos publicados como tanto los históricos del periodismo, métodos de comunicación determinando como se influye en el ámbito del trabajo con el fin de mejorar la información periodística para permitir que interfiera sus propias creencias y preferencias y pueda ir desarrollando mejores habilidades al desarrollo de la información y sea destinada al receptor final de manera concisa y transparente y no estar involucrado en hechos polémicos. Se define el concepto de la ética y de la manera en que se asumió por todos los periodistas a más se detalla de manera general el código deontológico enfocado tanto como los derechos y las obligaciones para ser confiable con su trabajo ético y profesional con su libre criterio y responsabilidad al derecho de la libre expresión generando así al desarrollo de los dueños de entidades periodísticas y medios de comunicación a frenar el abuso de la censura y la determinada información para que la sociedad tenga la información veraz y responsable.

Palabras Claves: *Derecho – Investigación – Periodista – Profesión - Periodismo – Información*

ABSTRACT

The present work has as its main objective the analysis and critical assessment of deontology in the journalistic field, with the collection of information on published deontological articles such as both historical journalism, communication methods determining how the scope of work is influenced in order to improve

¹ M. Aroca, Estudiante, Ingeniería Eléctrica, 10mo Semestre, Universidad Politécnica Salesiana.

² J. Quishpe, Docente, Universidad Politécnica Salesiana.

journalistic information to allow it to interfere with its own beliefs and preferences and be able to develop better skills for the development of information and be destined to the final recipient in a concise and transparent manner and not be involved in controversial events. The concept of ethics and the way in which it was assumed by all journalists is defined in more detail, the deontological code focused as well as the rights and obligations to be reliable with their ethical and professional work in their own discretion is detailed and responsibility for the right to free expression thus generating the development of the owners of journalistic entities and the media to stop the abuse of censorship and certain information so that society has truthful and responsible information.

Keywords: Law- Research- Journalist- Profession - Journalism – Information

1. INTRODUCCIÓN

El periodismo es un tema delicado a tratar por su controversial análisis de diferentes aspectos como la vista y opiniones; los cuales hay condiciones y matices que lo hacen un tema que puede influir en muchos aspectos en la sociedad que lo hace un tema importante a tratar el principal afectación a la sociedad es la libre expresión desarrollando así el manejo veraz y correcto de la información, en donde desarrollamos la correcta utilización del código deontológico y procurar atender a todas las necesidad y al mejoramiento efectivo de la información siendo así la utilización de todas las herramientas que nos brinda al conocer los medios así no obstante este artículo nos ayuda a entender un poco de la historia y el desarrollo de los métodos de comunicación tanto generalizando en temas deontológicos entendiendo así una breve información generalizada lo que engloba los métodos éticos, deontológicos para una mejor habilidad en e ámbito periodístico.

2. HISTORIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Informar de manera veraz, exacta, amplia y oportuna.
- Investigar e interpretar y opinar desde el interés público (del pueblo, de la sociedad civil, de los ciudadanos, del bien común de la sociedad).
- Difundir, exigir y defender de manera proactiva los derechos y deberes personales y colectivos.
- Fiscalizar con independencia a los poderes del Estado, del mercado y de la sociedad civil.

3. ROL DE LOS PERIODISTAS

Desde sus comienzos, el periodismo ha existido y es una parte fundamental de la sociedad para el conocimiento del desarrollo día a día de las ocurrencias y gracias a la información verídica y históricos que se va guardando la sociedad puede saber algo de lo que sucedió en el pasado o lo que está ocurriendo en el momento actual y de alguna forma esboza el futuro. (Right, 2017)

El periodista es como se menciona en la Guía didáctica ÉTICA PERIODÍSTICA-Aplicación del Plan Modelo de Estudios de Periodismo de la UNESCO (2007) “el intermediario entre hechos y lectores es el profesional de la información, el relator de historias, el fiel testigo de la actualidad y el profesional que prepara y presenta noticias” (Dr. Javier Darío Restrepo, 2011)

Por lo cual el Periodista debe tener en claro que ejerce una gran responsabilidad sobre el pueblo, debe regirse fielmente al código ético periodístico, ya que este lo guía evitando así problemas que se puedan generar en cualquier situación, cumplir con los requerimientos ayuda a ejercer un mejor rol del periodista. Conocer los códigos éticos es importante para no caer en errores en la práctica.

Por tanto, si el rol de los periodistas se rige bajo un código ético que cuenta con unos valores humanos y reglas que cada profesional debe adoptar durante su proceso de aprendizaje en la escuela, es preciso afirmar que no deberían existir periodistas graduados ejerciendo y cometiendo errores de índole ética, ya que viene siendo algo así como una amenaza a la sociedad.(Argandoña, 2004)

Lo anterior parte de la situación que algunos periodistas han tenido que pasar porque dicen "Ignorar el código ético" cosa que no los salva, pues que no se conozca la ley no exime a nadie de las responsabilidades que lleva consigo el ser un profesional en Periodismo.(María Teresa Herrán, 2008)

Ahora bien, relacionando lo anterior con lo que menciona Juan Jorge Faundes en su texto titulado 'El rol de los periodistas y su marco ético' afirma que "El rol de los periodistas está contenido en su marco ético, aquel que describe y rige su comportamiento. La ética periodística constituye uno de los componentes de la cultura profesional de los periodistas".(Profesionales, 1974)

Por lo que el periodista debería llevar casi que, tatuado cada norma establecida, pues debe saber con firmeza lo que le corresponde como periodista ante la sociedad, todo lo anterior a decir verdad es esencia de la profesión, ser un periodista sin ética es como un país sin Constitución porque no sabe bajo qué normatividad regirse, no sabe con qué derechos cuenta y como debe actuar frente a diversas situaciones por lo que fácilmente puede caer en vaguedades y en errores que la misma sociedad no perdona.

Por tanto, se debe recordar que la base del periodismo es pensar en el bien común de la sociedad como lo afirma Javier Darío Restrepo "El Periodista es considerado un trabajador del bien común" por lo que día a día se debe intentar cumplir, además es preciso mencionar que en la Ética profesional se afirma que "Toda acción periodística deber estar dirigida al bien espiritual social, intelectual y moral de la comunidad"(María Teresa Herrán, 2008)

Por lo que no está de más recordar cuales son las características de un buen periodista según Javier Darío Restrepo: Primeramente debe ser apasionado, reconocer que no es dueño de la verdad, que debe ser autocrítico, siempre debe conocer el contexto en que se da la noticia, es independiente y mantiene intacta la capacidad de asombro, no olvidando que tiene todos los días de cambiar algo y que el día que se le acaben las preguntas se acaba el rol como periodista.

Por tales razones en la práctica "La ética de la profesión se relaciona fundamentalmente con la responsabilidad del periodista frente al público; ésta no puede subordinarse a obligaciones de otra índole que tenga que ver con el periodista con su fuente, con el medio en que trabaja o con su gremio" (Dr. Javier Darío Restrepo, 2011)

Para conocer más sobre este tema desde el punto de vista de un Periodista se entrevistó a Paula Pimiento Comunicadora Social y Periodista y Redactora de El tiempo quién expreso que el rol del periodista "Es informar y mantener a la gente documentada sobre todos los hechos que acontecen a nivel nacional tanto como a nivel internacional, todas aquellas cosas que son de interés público y que a su vez traen beneficio al medio, pero siempre velando porque la información se real y comprobada y que realmente cumpla con el objetivo principal informar"(María Teresa Herrán, 2008)

En cuanto a la ética, Paula Pimiento replicó que se debe tener una ética profesional en cuanto a que no debe prestarse para vender información o terminar vendiendo tu espacio, pero si se es un periodista que trabaja para algún medio debe cuidar no solo su ética si no la del medio, porque algo que el periodista publica afecta directamente al medio".(Dimensión, En, Cultura, & Zavala, 2013)

En relación a la responsabilidad que un periodista tiene con la sociedad Paula Pimiento afirmó que es la responsabilidad es muy alta, porque el periodista tiene en sus manos el que el mundo esté informado o desinformado, la información que se tiene en las manos es como una bola de nieve, que si no se sabe manejar y no se utiliza de la forma adecuada, puede crecer y salirse de las manos y sobre el periodista cae

la responsabilidad de muchas cosas, El periodista genera el tema de lo que se habla y por tal razón debe cuidar lo que informa, como lo dice y en donde lo pública”.(Adela Cortina, 1990)

En si “la responsabilidad con la sociedad se vincula a este compromiso con la verdad. Pero en esta responsabilidad con la sociedad hay otros valores incorporados que también tienen que ver con la ética, como, por ejemplo, la no discriminación, la apuesta al pluralismo cosa que el periodista debe tener siempre presente” Javier Darío Restrepo - “La ética vende y las empresas lo están entendiendo” (B. Asenjo, 2011)

Entonces es preciso definir que el rol primordial de los periodistas viene siendo a la luz del marco ético según Juan Jorge Faundes en su artículo ‘El rol de los periodistas y su marco ético’. (B. Asenjo, 2011)

Respecto de esta tarea, debiera desarrollar las que se han denominado funciones de la comunicación: vigilancia respecto de amenazas y oportunidades existentes en el entorno y que podrían afectar, en este caso, el interés público; el fomento de la correlación u organización de la sociedad para producir una respuesta ante esas amenazas u oportunidades del ambiente, y educación o transmisión de la herencia social (Alfredo Ramos Osorio, 2014)

En general tanto el periodismo como los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en la sociedad, pues es por intermedio de ellos que se conocen los hechos; de lo que se puede concluir, puesto que lo que ellos digan, expresen o informen es lo que, al final, se conoce, es evidente que de la veracidad, transparencia y honestidad depende que el mundo que se muestre sea como el verdadero. Definitivamente el Periodismo no es cualquier oficio.

“Entendemos por código la interpretación de los principios generales de una profesión y de las actitudes a observar en las actividades profesionales. Es la ordenación sistemática de principios, normas y reglas establecidos por un grupo profesional, en nuestro caso los periodistas, para orientar su propia vida, con el fin de regular y dirigir la conducta de sus miembros y sus relaciones mutuas” (B. Asenjo, 2011)

Según el experto en Deontología Periodística, Porfirio Barroso “Un código deontológico es el conjunto de principios de conducta, derechos, deberes y normas profesionales emanadas de los propios profesionales o de una empresa u organización determinada, cuyo cumplimiento se asume voluntariamente” “Es el conjunto de creencias y valores que una organización profesional considera válidos, y representan una forma de entender la profesión y una orientación sobre el modo de practicarla. Disponer de un código ético es uno de los símbolos que distingue a un determinado trabajo como profesión, y es el modo en que los profesionales de un sector económico reconocen el servicio social que cumplen y la manera de asumir su responsabilidad según el autor experto en Deontología Periodística, Porfirio Barroso”.(Roberto Castillo, 2001).

Los códigos de ética o principios deontológicos se consideran un requisito esencial en la configuración de una profesión. Manifiestan la toma de conciencia de una profesión y el comportamiento debido, para que se considere una práctica como práctica profesional. Son en todo caso la fuente primaria de toda ética o deontología profesional (Jünger, 2008)

4. EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL ÁMBITO PERIODÍSTICO

Permite un mundo de competencia y alto riesgo como el de la información, es esencial la confianza para desenvolverse en el medio de la comunicación desarrollando hábitos de aplicación de las técnicas y herramientas a manera de desarrollar la veracidad, exacta, amplia y oportuna de su información

El desarrollo de la humanidad necesita más la aplicación de estos códigos para mejorar el aspecto profesional que determinan la información veraz compartido por el periodista y no incluir la grave ofensa que regulan en algunos países que el plagio con la distorsión maliciosa a la humanidad, en general los países están aplicando la interacción de la necesidad de conseguir la información por medios lícitos (Profesionales, 1974)

5. EJERCICIO DE ACTOS Y HÁBITOS VIRTUOSOS.

- a) La existencia de códigos en una profesión ayuda a una persona a defenderse mejor de las presiones externas, es decir, de la presión de los intereses o bienes extrínsecos que son (Dinero, Poder, Prestigio, Estatus) y a la profesión en sí a hacerse valer y respetar frente a los condicionantes externos.
- b) Compromiso de una profesión de llevar a cabo su misión de una forma moral y digna. La formulación y adopción de códigos implica reconocer que una profesión debe mejorar y estar en continua vigilancia sobre las prácticas éticas de sus actividades. Por ello, comprometerse a trabajar de acuerdo con un código de ética es la señal más evidente de la reivindicación de un estatus social mejor por parte del profesional (García, 2008).
- c) Espíritu de servicio. Los códigos deontológicos no pueden servir para reforzar un espíritu gremial entendido como defensa de unos privilegios de clase, o como incremento del poder de las agrupaciones profesionales. La motivación de los códigos deontológicos tiene que ser hacer mejores profesionales para servir mejor a la sociedad.

6. POTENCIAR EL ESPÍRITU DE SERVICIO.

“Lo obligatorio, lo justo, lo adecuado, lo conveniente, el deber. El otro vocablo griego es λογος que significa: tratado, investigación, estudio, ciencia. La deontología concretiza hoy la generalidad de la perspectiva ética refiriéndola a los deberes, reglas y normas de una profesión. Esto en cuanto a su definición etimológica o nominal.(P. B. Asenjo, 1999)

En cuanto a los códigos deontológicos de la profesión periodística, los podemos definir como un conjunto de “principios y normas de conducta profesional de los periodistas referentes a sus derechos, deberes y responsabilidades éticas”.(P. B. Asenjo, 1999)

7. ÉTICA PROFESIONAL

Pareciera que reflexionar sobre la ética profesional en un mundo tan minado de valores y más aún asumirla como modo de vida es como querer nadar contra la corriente. Algunos investigadores consideran que hasta es utópico pensar en una sólida formación ética de los profesionales en México, habría que preguntarse el porqué. Las universidades contemporáneas se han dado cuenta del descuido de un área fundamental en el desarrollo del estudiante como es la formación de actitudes éticas y valores profesionales. Principalmente, los esfuerzos académicos se han concentrado en proporcionar aspectos teóricos y operativos en la formación profesional. Sin embargo, hasta hace pocos años ha habido una notable preocupación sobre el papel de la ética en la educación universitaria Garza. Debido a la fuerte injerencia que tienen los medios de comunicación en un mundo globalizado, los estudiosos y algunos sectores de la sociedad se preocupan porque efectivamente haya una vigilancia normativa y ética tanto en las empresas de comunicación como en sus profesionales. Para esto es importante que sepamos qué se entiende por un buen profesional de la comunicación, cuáles son los bienes y servicios que proporciona, qué está obligado a hacer en su trabajo, qué puede esperar la sociedad de él.(GUIZADO MIRANDA, 2018)

Consideramos adecuado diferenciar la ética profesional de la deontología profesional, pues a menudo se cree que son lo mismo. Sin embargo, el discurso de la ética profesional se centra en decir en qué consiste una buena actuación, mientras que el de la deontología formula los deberes y las obligaciones del profesional que se inscriben en un código que avala el gremio. (Dimensión et al., 2013)

Augusto Hortal es un filósofo español que en la última década ha investigado con especial meticulosidad el ámbito de la ética de las profesiones. Al estar leyendo la bibliografía sobre el tema, notamos poca claridad en los límites conceptuales entre los términos arriba mencionados, pues pareciera que algunos autores los consideran como sinónimos y no les dan un significado más preciso. Sin embargo, Hortal indica que ambos conceptos no significan lo mismo, pero sí se complementan: “Para configurar el buen ejercicio profesional

es aconsejable combinar las referencias éticas con las normas deontológicas y, a la vez, situar las normas deontológicas en el horizonte de las aspiraciones éticas”. En otras palabras, para que exista un buen desempeño del profesional, la deontología y la ética debieran estar presentes en su labor (Argandoña, 2004)

8. LA FRONTERA ENTRE LA DEONTOLOGÍA Y LA ÉTICA PROFESIONALES

Para evitar la imprecisión del significado es conveniente remitirse tanto a los orígenes etimológicos como a las tradiciones filosóficas de donde surgen. El término deontología del griego deon quiere decir deber y alude a algo necesario o preceptivo. La deontología profesional se remite al conjunto de códigos, reglas y normas exigibles de forma explícita a todos los que ejercen una misma profesión en un campo social determinado, con la pretensión de regular en forma homogénea las conductas individuales de los agentes que allí participan. La tradición filosófica de donde procede es la ética deontológica o éticas del deber que surgen de la tradición kantiana. “Los seres racionales tenemos conciencia de que debemos cumplir deberes, aunque con ello no obtengamos bienestar, sencillamente porque actuar según ellos forma parte de nuestro ideal de humanidad”.(Profesional, 2011)

Resulta interesante reflexionar que independientemente de que se quiera cumplir o no, el individuo se ve compelido al deber por el ideal de sociedad que se persigue. Kant lo describió en su famoso enunciado: “Que tu norma de conducta pueda llegar a ser universal.” La redacción del código se aprueba por el colectivo profesional y se vincula con aquéllos que ejercen una misma profesión en el marco de contextos particulares. Asimismo, el texto normativo del colegio pretende la defensa de la imagen del gremio, los intereses de las profesiones, así como un control de calidad de las prestaciones profesionales. De esta manera, las normas deontológicas responden a la moral interna del gremio que las formula sobre las aspiraciones individuales. Por su parte, la palabra ética proviene del vocablo griego ethos que significa carácter. La ética es un tipo de saber orientador que conduce a forjar un buen carácter, el cual: permita enfrentar la vida con altura humana porque se puede ser un habilísimo político, un sagaz empresario, un profesional avezado, un rotundo triunfador en la vida social, y a la vez una persona humanamente impresentable”(GUIZADO MIRANDA, 2018).

9. CONCLUSIONES

- Los aspectos investigados denominan que debe conocer o investigar los códigos éticos que podemos aplicar día a día en el desarrollo de la comunicación y la información en diferentes ámbitos de comunicación.
- El código ético de una profesión ayuda a una persona a defenderse y lograr a la mejoras de las presiones externas, es decir, de la presión de los intereses o bienes extrínsecos que son (dinero, poder, prestigio, estatus) y a la profesión en sí a hacerse valer y respetar frente a los condicionantes externos.
- La investigación de la correcta información actual será el desarrollo de cada persona al interpretar el código ético favoreciendo así a la persona y la aplicación para no caer en errores en la práctica.

10. REFERENCIAS

- Adela Cortina. (1990). EL QUEHACER ÉTICO UNA GUÍA PARA LA EDUCACIÓN MORAL.
- Alfredo Ramos Osorio. (2014). DIFERENCIA ENTRE ÉTICA Y MORAL, 1–2.
- Argandoña, A. (2004). .). EL QUEHACER ÉTICO UNA GUÍA PARA LA EDUCACIÓN MORA, 37.
- Asenjo, B. (2011). Códigos de deontología periodística : análisis comparativo.
- Asenjo, P. B. (1999). Ética de la comunicación : códigos de deontología periodística en los países de la Unión Europea.
- Dimensión, L. A., En, S., Cultura, L. A., & Zavala, R. L. (2013). ÉTICA DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA CULTURA PROFESIONAL DEL PROFESORADO, 147–159.

- Dr. Javier Darío Restrepo, P. y D. del consultorio de la F. N. P. I.-F. (2011). Guía didáctica ÉTICA PERIODÍSTICA Aplicación, (2007), 1–18.
- García, L. S. S. y E. C. (2008). Buenas prácticas de recursos humanos, 2088.
- GUIZADO MIRANDA, R. F. (2018). “Reflexión sobre el campo periodístico.”
- Jünger, E. (2008). Ética y Responsabilidad Social, 1–13.
- María Teresa Herrán, J. D. R. (2008). Los Códigos Éticos del Periodismo y la Responsabilidad de los Profesionales.
- Profesional, A. C. (2011). ADIESTRADORES CANINOS PROFESIONALES (ANACP).
- Profesionales, D. L. (1974). Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería.
- Right, T. (2017). Deontolog.
- Roberto Castillo. (2001). Codifo de Ética Profesional de la Ingeniería, (Sociedad de Ingenieros del Ecuador), 12–13.